



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Lima, 18 de diciembre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00051-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE**

Sres.(as).

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y  
PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06**

Presente. -

**Asunto:** **COMUNICO ACTIVIDADES DE RECOJO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA ENCUESTA NACIONAL A DIRECTORES DE II.EE. (ENDI).**

**Referencia:** Oficio Múltiple N.º 00111-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF  
Oficio Múltiple N.º 00804-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, comunicarle que, en atención al *Oficio Múltiple N.º 00804-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP*, emitido por la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM, se ha dado inicio al proceso de recojo de información de la Encuesta Nacional a Directores de Instituciones Educativas (ENDI), estudio a cargo de la Unidad de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Educación.

La referida encuesta tiene como propósito generar evidencia clave sobre los recursos, condiciones y políticas que influyen en el desempeño y desarrollo profesional de los directores de la Educación Básica. La recolección de la información se realizará durante el mes de diciembre del presente año, mediante llamadas telefónicas efectuadas por personal debidamente autorizado del MINEDU, cuyo listado se encuentra consignado en el Anexo 1 del oficio de la referencia.

En ese sentido, se comunica a los directores y directoras de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL N.º 06 a fin de que brinden las facilidades correspondientes y colaboren con el desarrollo oportuno de este importante proceso, el cual resulta fundamental para la planificación estratégica del sector educativo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

*FIRMADO DIGITALMENTE*

**Dr. EDUARDO WILLIAM MARTÍNEZ BARRIENTOS**

JEFÉ DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

EWMB / J. AGEBRE  
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 – La Molina, en atención a la Resolución Directoral N.º 0001-2025-UGEL 06



MARTINEZ BARRIENTOS  
Eduardo William FAU  
20332030800 soft

JEFÉ DE AGEBRE -

UGEL06

Soy el autor del documento

2025/12/18 12:08:40

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-1107537 CLAVE: D88DEF

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de diciembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00804-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03,  
04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente. -

Asunto: **Actividades de recojo de información en el marco la Encuesta  
Nacional a Directores de II.EE. - (ENDI)**

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00111-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, trasladar el documento de la referencia a través del cual se comunica el inicio del proceso de recojo de información de la Encuesta Nacional a Directores de II.EE. (ENDI), estudio a cargo de la Unidad de Seguimiento y Evaluación del MINEDU; cuyo propósito es generar evidencia clave sobre los recursos, condiciones y políticas que influyen en el desempeño y desarrollo profesional de los directores de la Educación Básica. La recolección de datos se efectuará mediante llamadas telefónicas por personal autorizado del MINEDU durante el mes de diciembre, cuyo listado se consigna en el Anexo 1 del oficio.

Al respecto, solicitamos su valioso apoyo para que su despacho comunique a la brevedad e informe sobre esta actividad a los directores de las II.EE. de su jurisdicción. Es fundamental que se les traslade el listado del personal responsable, a fin de facilitar la colaboración en este proceso esencial para la planificación estratégica sectorial.

Agradecemos de antemano su gestión para garantizar un desarrollo oportuno y eficiente del operativo.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 021-2025-DRELM, de fecha 06 de enero de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica  
de Educación Básica y Técnico Productiva



Liliana FAU 20330611023  
soft

DIRECTORA DE LA  
OGPEBTP - DRELM

Soy el autor del documento

2025/12/16 09:10:23

GLGC/D.OGPEBTP  
JEZZ/EE.OGPEBTP

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-1107537 CLAVE: B45C1C

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina - La Victoria  
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Fortalecimiento de  
la Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de noviembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00111-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Estimados (as) Directores  
**DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

**Asunto:** ACTIVIDADES DE RECOJO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO LA ENCUESTA NACIONAL A DIRECTORES DE II. EE. A NIVEL NACIONAL (ENDI).

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, y en relación con el asunto en mención, manifestarle que, el Ministerio de Educación (Minedu), a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Minedu, iniciará a el proceso de recojo de información con directores de instituciones educativas de educación básica nivel nacional, a través de una Encuesta Nacional a Directores.

El objetivo es generar evidencia relevante, confiable y oportuna sobre los recursos, condiciones, valores y políticas que influyen en el desempeño y desarrollo profesional de los directores de instituciones educativas, en el marco de la gestión escolar. Para tal fin, el recojo de información se realizará mediante llamadas telefónicas efectuadas por personal autorizado por el Minedu durante el mes de diciembre. Adicionalmente, en algunos casos, dicho personal podrá comunicarse también a través de mensajes de texto. En el Anexo 1 se consigna el listado del personal responsable de este proceso.

En ese marco, es fundamental contar con el valioso apoyo de los directores de educación básica de su jurisdicción para el adecuado desarrollo del operativo. Por ello, agradeceremos que, por la vía que considere pertinente, su despacho pueda comunicar e informar a los directores de instituciones educativas, a fin de facilitar y asegurar un proceso de recojo de información oportuno y eficiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**DANIYAR GULSARI SULCA HUAMANI**

Directora de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

Firmado digitalmente por:  
ESTEFANIA SANCHEZ María  
cc: USE-DIGEDED  
Del Carmen FAU 20131370998

soft

Motivo: EXPEDIENTE: DIF2025-INT-1107537 CLAVE: DC466B  
documento

Fecha: 25/11/2025 10:00:24 AM. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_14/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Fortalecimiento de  
la Gestión Escolar

## ANEXO 1: PERSONAL MINEDU A CARGO DEL RECOJO DE LA ENDI

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	ALARCON ORE HECTOR	28237694
2	ANGLES CANILLA OSCAR LUIS	29537850
3	AYVAR PALOMINO MARIO RICHARD	09447234
4	BASUALDO QUIÑONEZ JUAN MANUEL	20052775
5	BENITES DAVILA RAFAEL BLADEMIR	17810194
6	CAVERO VILLANES ALDO JUAN CARLOS	09673977
7	CRUZ CAMPOS BEATRIZ FILOMENA	22510112
8	CRUZ MAMANI MARLENI	04427699
9	ENRIQUEZ ALVA JOSMELL PAUL	40656473
10	HUALLPA HUAMAN HOOBER	23274858
11	HUAMANI LOPEZ HUGO GUILLERMO	16665802
12	LEDESMA CHAVARRIA JUAN HORACIO	32972965
13	LIRA PINTO RICARDO VALENTIN	41353963
14	MACAHUACHI FERREYRA ALDO ROBER	40964719
15	NAUPAY CHUQUI JEAN MESLIER	40467386
16	OBLITAS CASTRO MARIO EFRAIN	29424748
17	PERICHE CAMACHO RITA	03892685
18	RAMIREZ TORRES SUSANA	05631896
19	ROJAS AYQUIPA ALFREDO	23867079
20	VASQUEZ VERGARA RAUL	22520298
21	VEGA JIMENEZ TULITA GERME	40937283
22	PORTELLA TRUJILLO YSRRAEL RICARDO	08494198
23	ESCOBAR QUINTANA GISELA BEATRIZ	07460333
24	BLAS VASQUEZ CESAR EFRAIN	15753660

Nota: Elaboración propia



EXPEDIENTE: DIF2025-INT-1107537 CLAVE: DC466B

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_14/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800